Bases y Condiciones del Sorteo
“Sorteo Colo-Colo vs U. Católica | Social Media - noviembre 2026”

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas “Tenpo”).
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago o Crédito Mastercard Tenpo digital o física (“Tarjeta Tenpo”);
2. Seguir en Instagram al perfil: @Tenpocl
3. Ser parte de nuestro canal de difusión “Tenpo News” en el perfil de Instagram @Tenpocl
4. Reaccionar, durante la vigencia del Sorteo establecida en la Cláusula Cuarta de estas Bases, al mensaje enviado por @Tenpocl el jueves 19 de noviembre, en el canal de difusión que dirá “*CONCURSO FLASH”*, con el emoji “⚽”

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un Participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quienes están excluidos de participar?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank Chile.
- Se excluye la participación de Clientes que mantengan pagos pendientes (en mora) durante el periodo que ingresa al Sorteo como al momento de elegir al ganador.
- Se excluyen los participantes que realizaron acciones detectadas como fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe.

CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Sorteo?

- Desde: 20:00 horas del 19 de noviembre de 2026.
- Hasta: 20:00 horas del 20 de noviembre de 2026

Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el premio?

- Se escogerá 2 ganadores titulares y 2 ganadores suplentes, seleccionado aleatoriamente entre quienes cumplan con los requisitos señalados en la Cláusula Segunda.
- **Cuándo se realizará el Sorteo o selección de ganadores:** 20 de noviembre de 2026 a las 22:00 horas.

SEXTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica a los ganadores?

- **Premio:** El premio consiste en una (1) entrada doble, sector Océano, para asistir el partido de Colo-Colo vs U. Católica, en el Estadio Monumental, el 22 de noviembre a las 18:00 hrs, para cada ganador.
- **Entrega de premio**: Se entregará por mensaje directo en Instagram, una vez elegido a los ganadores
- **Comunicación:** Los ganadores serán anunciados mediante la modalidad "historias" en la cuenta de Instagram @tenpocl, en un plazo máximo de 1 día hábil desde la realización del Sorteo. La historia publicada quedará en "Historias destacadas" llamada "Ganadores". Si el ganador renuncia al premio o no cumple con los requisitos establecidos en estas Bases, perderá todo derecho sobre el mismo, procediendo Tenpo a contactar al suplente correspondiente, quien estará sujeto a las mismas condiciones.
- **Stock**: 2 entradas dobles sector Océano para el partido de Colo-Colo vs U. Católica, en el Estadio Monumental, el 22 de noviembre a las 18:00 hrs.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios del presente Sorteo.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del sorteo.

DÉCIMO: **Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.